

# EL DURAZNO

ÓRGANO COLORADO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO, NOTICIOSO, SOCIAL Y COMERCIAL

DURAZNO, DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 1907 / DIRECTOR Y REDATOR: LEONARDO SECADES Y CACES

AÑO I NUMERO 77

GERENTE—ADMINISTRADOR  
MANUEL I. VINALES

ADVE. TENCIAS

No se admitirán publicaciones ofensivas a la dignidad personal, ni aquellas que no estén escritas con la cultura debida.

No se publicarán renitidos ó solicitadas que no ofrecen una garantía de satisfacción de la gerencia.

No se dará cabida a ningún artículo personal.

Administración: calle Caballero N° 78

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ciudad, mensual . . . . . 0.60

Campana . . . . . 0.70

Id. [anual—adelantada] . . . . . 7.50

Número suelto [del dia] . . . . . 0.10

Otras publicaciones, avisos, etc., a precios igualmente nódicos.

Aparece Jueves y Domingos

EL DURAZNO

NUESTRO JUEZ L. DO

Parece, desgraciadamente para nuestro departamento, confirmarse la noticia del próximo traslado del actual Juez Letrado doctor Pedro Martí, para uno de los Juzgados de Montevideo.

Durante el corto tiempo—poco más de un año—que hace está al frente del Juzgado Letrado de este departamento el doctor Martí, ha sabido captar generales, profundas y sinceras simpatías.

Su ida será lamentada por todos. Como magistrado, que ocupó la más alta autoridad judicial en nuestro departamento, seco conduciéndose con una rectitud ejemplar, y como elemento social, por su cultura, y su bordonómica habitual, se captó las simpatías de cuantos tuvieron el honor de tratarlo.

El doctor Martí deja en nuestro departamento, como dejó el doctor Julio Bastos, la estela luminosa de gratos recuerdos.—Como magistrados severos, rectos y ecuánimes, estaban revestidos con toda la seriedad de la justicia y la equidad.—Ambos ciudadanos son incapaces de arrepentirse de uno sólo de sus fallos como jueces.—El Doctor Martí, uno a su talento preclaro, una vasta ilustración; dotado de un carácter inflexible, y un criterio reposado, hará alto honor a la magistratura nacional en los principales Juzgados del país.—Sus juicios, tienen siempre el sello de la imparcialidad más estricta, porque son el fruto eazonado de un estudio profundo y un convencimiento íntimo.—Muy inteligente y muy íntegro, muy delicado y muy recto, sabe sustraerse a las pasiones y a las influencias.—Es que el doctor Pedro Martí es un verdadero Juez—probó, integerrimo, irreductible.

Los curiales todos, lo sentirán también.—Muy laborioso, los asuntos que se tramitan en los estrados judiciales de este departamento no se han de polvo, dormiendo el sueno del olvido.

Y en cuanto a sus cualidades personales, son envidiables.—Caballeresco y aable, de un trato insinuante

te y sencillo—como impecable y sano en sus manifestaciones—lo hacían simpático y atractivo, mereciendo de nuestra sociedad todas las consideraciones que siempre se le dispensaron.—Deja en la misma, por su alejamiento, un vacío difícil de llenar, pues es un elemento de indiscutible valía social.

El Dr. Martí va a ocupar un importante puesto en uno de los Juzgados montevideanos, en cuyas funciones, estamos firmemente convencidos, podrá distinguirse por sus sobresalientes condiciones de magistrado alto, recto y pondonoso.

EL DURAZNO, aunque siente muy deveras el alejamiento del digno Juez Letrado Departamental doctor Pedro Martí, no es tan egoista para no desearte que encuentre en su nuevo puesto muchas propiedades, y el brillante porvenir que le está reservado por sus grandes e indiscutibles méritos.

FARA LOS HACENDADOS

DISTRIBUCION DE SEMILLAS

En vista del excelente resultado que aportará al país, la propagación de la industria del guasno de seda, hasta la fecha desconocida en nuestro suelo y a simple título de ensayo, el Ministerio de Industrias ha resuelto enviar a las Juntas E. Administrativas de los departamentos del interior, semillas de morera para que sean repartidas entre los hacendados más caracterizados y que al mismo tiempo ofrezcan garantía de su cultivo.

En el deseo de que se efectúe una vigilancia razonable, el ministro propone en la nota que se les remitirá a las Juntas, que aquella se verifique por las comisiones auxiliares.

La distribución de los 25 kilogramos de semilla de morera destinadas a servir de ensayo, se hará entre 18 departamentos, en la forma siguiente:

Canelones, 3 kilogramos; Colonia, 2; San José, 2; Cerro Largo, 2; Soriano, 1; Paysandú, 2; Salto, 2; Artigas, 1; Rivera, 1; Treinta y Tres, 1; Florida, 1; Durazno, 1; Maldonado, 1; Flores, 1; Río Negro, 1; Rocha, 1. Se calcula que cada kilogramo de semilla da como término medio de 45 a 50 mil plantas.

PROPAGANDA PATRIOTICA

Foto-club de Montevideo

La Comisión Directiva del Foto-Club de Montevideo, en la última sesión celebrada, acordó dirigir a la Junta E. Administrativa de la capital, el pedido de permiso para sacar vistas generales de los monumentos más notables de los círculos Cívico, Central y del Buceo, con el fin de preparar colecciones de positivos para proyección que serán enviados por el Ministerio de Relaciones Exteriores al cuerpo diplomático y consular en el extranjero para que puedan ilustrar las conferencias de divulgación, relativas a nuestras obras y adelantos. Pide también la Comisión Directiva, que la Junta se sirva facilitar negativo de los edificios, parques, jardines, etc. que hayan obtenido obsequios en adelante, para ser repro-

ducidos los positivos con el propósito anunciado.

P. LITICA. RIOGRAN-  
DENSE

EL ESCRUTINIO ELECTORAL

Sólo se realizó en Porto Alegre el escrutinio de votos para la presidencia del estado.

Triunfó el doctor Carlos Barboza, que obtuvo 61.720 votos contra 16.413 el doctor Fernando Abbott.

En Porto Alegre se ha hecho grandes manifestaciones por parte de los clubes situacionistas, presididas por el doctor Borges de Medeiros, que fué conducido hasta el centro Juicio de Castillos, donde fué festejado.

Reinó el mayor orden en todos los municipios.

En Quaray obtuvo el doctor Abbott 125 sufragios y el doctor Barboza 655.

Empiezan con este mes en todas las ciudades del estado los festos oficiales por la victoria obtenida, según telegramas de los colegas riograndenses.

En el discurso pronunciado por el doctor Barboza esbozando su programa de gobierno, manifestó que seguiría las huellas del doctor Julio de Castillos y las del doctor Borges de Medeiros, sin apartarse de esas normas, y que, si alguna vez por emergencias de cualquier orden se viera forzado a lo contrario, tendría la entereza de devolver al partido republicano el legado que hoy le confía, puro e inmaculado como lo recibe.

COMPRA DE UNA ESTANCIA

IMPORTANTE NEGOCIACIÓN

El vecino de San José señor Ramón V. Sierra acaba de adquirir en propiedad la estancia que arrienda don Alejandro Roux, de pertenencia del señor Antonio Casabó, situada a dos leguas de estación Molles, en este departamento.

El señor Sierra pagó por dicho establecimiento la suma de 57.512 pesos.

La estancia cuenta con importantes mejoras.

TIRO NACIONAL U GUAYO

Hé aquí en la forma que quedó constituida la Comisión Directiva del Tiro Uruguayo

Presidente, doctor Juan Blengio Rocca; 1er. vice presidente, coronel Ricardo Flores; 2º vice presidente, doctor Manuel Herrero y Espinoza; Secretarios, doctor José Salgado y diputado Julio María Sosa; Tesorero, Alfredo Nebel Ellauri; Contador, Ernesto Siunz; Comisario general, Marcelino Viglione y sub-comisario, Juan F. de la Banda.

La Comisión Directiva nombró la siguiente Comisión Técnica, Ingeniero García Martínez; comandantes Ruiz, León Muñoz y Delgado; mayores Bravos, Calveira y April; capitán Mattos; doctores Amézaga y Veracíz y señor Alberto Horne.

Se nombró a los señores Blengio Rocca, Sosa y Viglione para entrevistarse con el Presidente de la República y solicitar su apoyo a la institución.

EL JURAMENTO EN LA CÁMARA

En una de sus últimas sesiones

la Cámara de Representantes adoptó la resolución de modificar el juramento que hacen los diputados al ingresar a aquel recinto.

La fórmula antigua que viene rigiendo como se sabe, desde nuestras primeras asambleas, era jurar cumplidamente los deberes por *Dios y sobre los santos evangelios*.

Otra nueva fórmula del último proyecto presentado al respecto consistía en el juramento por *Dios y por la patria*.

La fórmula definitivamente adoptada por la Comisión consiste como sigue: días pasado en jurar lista y solemnemente cumplir bien los deberes del cargo, presidiendo de toda designación de por quién o por qué se jura.

Queda así el juramento librado a conciencia de cada cual.

da con éxito brillantísimo la distinguida señora Justa O. de Martínez Sallares, esposa del Sr. Comisario urbano Dn. Manuel Martínez Sallares. La operación fué practicada por el inteligente cirujano doctor Nicolás Casatroya, siendo secundado en la difícil y delicada tarea por el estimado doctor Dn. Julián P. Blanco.

El Dr. Casatroya ha demostrado una vez más sus sobresalientes condiciones médicas, es de los que ha valido de las aulas universitarias con sus títulos bien saneados como para conquistarse muchos lauros en su dedicada y difícil profesión.

Enviamos al Dr. Casatroya, nuestro más sincera felicitación, haciéndole extensiva al doctor Julián P. Blanco.

Una sonámbula

LA VAQUINA LIGNIERES

SU APLICACIÓN EN LA COLONIA

El correspondiente viajero de nuestro colega *el Municipio*, del Carmelo, comunica a ese periódico que el hermano del profesor Lignières, de fama universal, se halla, desde hace algunos días aplicando contra la tristeza la vacuna Lignières a los ganados del importante establecimiento denominado Cerros de San Juan, propiedad del señor Lahsen.

ALMUERZO TRAGICO

CUATRO AHOGADOS

Nuestro colega *El Deber Cívico*, de Melo, trae la noticia de un suceso trágico ocurrido en el arroyo Convento en la mañana del domingo 8 del corriente.

La familia del señor José Martínez había ido a la márgen del citado arroyo con el propósito de efectuar una comida campestre, cuando llegaron con el objeto de incorporarse a ella, por el otro lado del arroyo, el propio señor Martínez, su hijo Manuel, Jovino Acevedo y Alberto Salvany, disponiéndose a pasar en una chalana a falta del bote que generalmente se encuentra allí; pero con tal mala suerte que la frágil embarcación se volcó, precipitándose al agua todos los que se encontraban a su bordo, logrando llegar a la orilla unicamente Acevedo, que guiaba la chalana, y pereciendo los cuatro anteriormente nombrados.

Los cadáveres fueron extraídos del agua, procediéndose luego a su sepelio.

Este episodio trágico ha constado a la sociedad de Melo.

URUGUAY Y ESTADOS UNIDOS

Convención Sanitaria

El Ministerio de Relaciones Exteriores pasó al de Interior una comunicación remitida a nuestra cancillería por la legación de Norteamérica en esta república, acompañando una copia certificada de la convención sanitaria firmada ad referendum en Washington el 14 de octubre de 1905 por los delegados de varios países.

Al mismo tiempo la mencionada legación solicita en aquella nota la adhesión del Uruguay a dicha convención.

ECOS DE UNA BODA

Con motivo del matrimonio verificado entre don Carlos de Caserta y la princesa Luisa de Orleans, en Wood Norton, siguiendo la costumbre inglesa, recibieron en la morada donde se celebró el enlace varias tortas, pesando la principal 85 kilos, calculándose en 10.000 libras el importe de las provisiones que se prepararon para los báspedes durante sus cuatro días de estancia en la mansión ducal.

COMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS ESCOLARES

Se hace saber a los interesados que en la oficina de la Inspección de Escuelas se reciben y atienden propuestas para la compra de terrenos en las condiciones siguientes:

Un sitio en la parte Sudeste de la ciudad, en las proximidades del cuartel del Regimiento 2.o de Caballería entre el egido y esa cuartel.—Un to-

## A NUESTROS FAVORICEDORES

Rogamos a nuestros suscriptores que tienen deudas con la administración, se sirvan chancellarlas antes de fin de año.

El Administrador

LA INSTALACION  
DE LA ALTA CORTE

Brillante por todos conceptos, resultaron los diferentes actos realizados el 19, con motivo de la solemnísima instalación de la Alta Corte de Justicia.

De acuerdo con la ley sancionada por el Cuerpo Legislativo, declarando licenciado ese día el comercio, industria, etc, clausuraron sus puertas, no obstante la celebración del mencionado acontecimiento.

En todos los edificios públicos se izó la bandera del país, así como en muchas casas de familias.

El pueblo se entregó al regocijo que importaba el cumplimiento de una disposición constitucional que hasta ahora, no se había satisfecho, y que le cupo la gloria de darle cumplimiento, al digno mandatario doctor Williman.

Mucho antes de la hora designada oficialmente para las ceremonias gran número de público llenaba las aceras del Palacio Legislativo y de la Casa de Gobierno.

A las cuatro aproximadamente, llegaron a los sitios designados por el Estado Mayor General del Ejército, la Academia General Militar, los batallones 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 6.º de Infantería y Regimiento de Artillería de Campaña, que se colocaron en linea de batalla en la calle Sarandí y Plaza Independencia. Vestían las tropas los uniformes de gala.

Los balcones de las casas de las calles Sarandí y 18 de Julio y alrededores de las plazas Constitución e Independencia, se hallaban completamente ocupados por distinguidas familias.

A las 4 y 1/2 de la tarde se constituyó en sesión la H. Asamblea General.—Acto continuo se invitó a pasar a la sala de sesiones a los miembros de la Alta Corte, doctores Exequiel Garzón, Carlos A. Fein, Luis Pierna, Benito M. Cuñarro y Domingo González, quienes pusieron la mano derecha en los Evangelios juraron cumplir el desempeño de sus elevados cargos, de acuerdo con la Constitución de la República.

Eran las 5 cuando el clarín de órdenes tocaba atención indicando que salían los miembros de la Alta Corte del Palacio Legislativo.—En ese momento las bandas militares ejecutaron el Himno Nacional, y las tropas presentaron armas.—Pasaron enseguida al Palacio de Gobierno, donde estaba el Presidente de la República acompañado de los ministros, cuerpo diplomático y militares de alta graduación.—Al entrar, los referidos miembros, se situaron frente al Presidente quien pronunció un discurso, declarando instado ese Poder del Estado.

Contestó el Dr. Luis Pierna, quien dijo: «que cabía al gobierno del doctor Williman la patriótica satisfacción de ser llevada bajo sus auspicios esa aspiración nacional, manifestada durante más de tres cuartos de siglo, declarando definitivamente instalado en la República el Poder Judicial que conjuntamente con el Legislativo y Ejecutivo representan la Soberanía de la Nación, según los preceptos de nuestra Constitución política.»

Un vez concluidos los discursos, salieron todos a los balcones, presenciando el desfile de las tropas. La linea era mandada por el jefe de Estado Mayor Coronel Bazzano.

À las 8 de la noche se efectuó un gran banquete en el Urquiza, servido por la confitería del Telégrafo.—Hablaron en él, el Ministro del Interior Dr. Guillot, al que contestó el doctor Fein.—Una banda de músicos amenizó el acto.

Los palcos del teatro estaban repletos de familias.

Eran las 12 de la noche cuando terminaron las fiestas realizadas en honor à la instalación de la Alta Corte.

## EN SORIANO

Noticias recibidas de aquel departamento nos hacen saber la muerte, después de prolongados y penosos padecimientos, de la señora Ciriaca Galarza de González, hermana del General Galarza, —y viuda del respectable vecino señor Fermín González. ¡Que descanse eternamente en paz la que se fó!—Nuestro pésame á sus deudos.

Ha sido designado el señor Julio Martínez, telegrafista de Colonia para jefe del Telégrafo Nacional de esta ciudad, en reemplazo del señor Angel Sarasola declarado cesante por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

—Después de prolongada suspensión han sido repuestos en sus empleos de revisadores de abastos, los señores Adolfo Chaine (hujo) y José Casanova Brito.

—Ha sido separado del cargo de capitán ayudante del 2.º de caballería, el capitán León E. Bianchi.

—Lean los señores albañiles la ordenanza de la H. Junta Económica, que publicamos en la tercera página.

## SOCIALES

RETRETA  
Hé aquí el programa de la retreta que ejecutará esta noche á las 8 y 1/2 en la plaza Sarandí la banda del regimiento 2.º de caballería:

1.º Saudades da nossa Terra, marcha Brasilera.—2.º Polka Burlesca E. Papinaud—3.º Barbero de Sevilla,

(Cavallina) Rosini.—4.º La Vuelta del Mundo O. Metra 5.º-Rigoletto (Quarteto) Verdi.—6.º El Presumido Tango A. Villoldo.—7.º Aida (Final) Verdi.—8.º Mazurka Originol N. N.

## VIAJEROS

De su gira á Tacuarembó y Rivera regresó á esta ciudad el señor Octavio Costa Brie

—De piso para la capital ha estado en esta, la distinguida señorita Celeste Aila Muñoz.

—Ayer regresó al mismo destino el señor José Gómez Fernández.

—Llegó de los Tropas el caballero Vilanova Lemez.

—Ayer regresó á Piso de los Tropas, completamente restablecido el joven Salvador Lágarde.

## PRESIDENTE DE

## LA ALTA CORTE

El viernes se reunió por primera vez la suprema Corte de Justicia, resolviendo designar para presidente al doctor Exequiel Garzón, y secretario doctor Justo Uñíz.

## EL JEFE POLÍTICO DE SAN JOSÉ

El viernes presentó renuncia del cargo de Jefe Político de San José, el señor Secundino Benítez. Dicen los diarios montevideanos que lo reemplazará el coronel Américo Pedragosa.

DIRECCION DE OBRAS  
PÚBLICAS

## ORDENANZA MUNICIPAL

La Junta E. Administrativa del Departamento del Durazno en uso de sus facultades que le acuerdan las leyes vigentes: Resuelve:

Art. 1º: Desde la presente fecha en adelante queda absolutamente prohibido ejecutar trabajo alguno en la vía pública, ni tampoco en los frentes de edificio ó frentes de terrenos valdios sin obtener de la Junta el permiso correspondiente. En esta disposición no quedan comprendidos los blanqueos, pinturas y revoques de cercos y fachadas.

Art. 2º: Toda persona que vaya á demoler edificio con frente á la vía pública ó que vaya á edificar así como también construir cerco de material ó alambre, vereda, colocación de cordón, etc etc. deberá primero y con no menos de cinco días de anticipación solicitar por escrito de la Junta el correspondiente permiso.

Art. 3º: Las solicitudes de permiso para edificar ó construir cercos de material deberán ir firmados por el propietario ó encargado de la propiedad y el Contratista que vaya á ejecutar el trabajo debiendo ser extendido siempre en el sellado correspondiente de 0.25 cent. Las demás solicitudes se extenderán en formularios que facilitará la Junta gratuitamente.

Art. 4º: En las solicitudes de permiso deberá siempre especificarse con toda precisión

la clase de obra á ejecutarse, nuevo se expedirán gratis los metros lineales que ella hasta el 1.º de Octubre de comprenda con frente á la vía corriente año, fecha en que pública, nombre de la calle y vence la prorroga de la Ordenanza entre que calle se encuentra nanza de cercos y veredas.

Art. 5º: La solicitud de permiso á que se refiere el Art. 3º de esta Ordenanza, deberá ser firmada por Contratistas patentados y el permiso que expida la Junta se tendrá siempre en el mismo lugar que se ejecuta el trabajo para poder ser presentado á los empleados ó miembros de la Junta cada vez que estos los soliciten no sirviendo de excusa su extravío ó olvido.

Art. 6º: Cualquier infracción hecha á las presentes disposiciones será castigada con \$ 4.00 de multa por la primera vez y 10 \$ por las siguientes, además de la suspensión de las obras. En caso de haber sido ejecutados totalmente los referentes á edificio, se pro-

## JOSE D. AYCAGUER

LLEVANDO EL MATILLO

Carlos D. Durán

IMPORTANTE REMATE  
DE LAS EXISTENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO  
GANADERO

PERTENECIENTE Á LA SEÑORA VIUDA  
DE DON JUAN JOSÉ GARRALDA Y  
FRANCISCO SARALEGUI

SITUADO EN LA COSTA DE VILLASBOAS PASO DE LA HERRERÍA VIEJA (DEPARTAMENTO DEL DURAZNO)

CONSISTENTES  
En 7.000 ovejas

Merinas Especiales

LAS CUALES SERÁN VENDIDAS EN LOTES Á GUSTO DE LOS COMPRADORES

Los animales lanares son de alta mestización, pues los dueños se han preocupado de ello, desde hace 20 años, demostrándose la superior calidad de las ovejas, por los precios obtenidos por la lana en los años siguientes:

NOVIEMBRE 22 DE 1904—Los 10 kilos vellón, \$ 4.30.

ENERO 19 DE 1906—Los 10 kilos vellón, \$ 4.40.

DICIEMBRE 11 DE 1906—Los 10 kilos vellón \$ 4.55.

NOVIEMBRE 29 DEL CORRIENTE AÑO—Los 10 kilos vellón \$ 4.20. Garantizado debidamente la exactitud de esos precios que sólo se pagan por LANAS SUPRAS.

La venta se ha dispuesto por conclusión de sociedad y terminación, al propio tiempo, del contrato de arrendamiento del campo.

Vuelvo á repetir que las ovejas se venderán por cualquier precio y sin ninguna base, apesar de que son de especial calidad.

Los lotes se harán completamente parejos y libres de caprinos.

EL LUNES 30 DEL CORRIENTE MES DE DICIEMBRE, Á LAS 7 EN PUNTO DE LA MAÑANA en la costa del Arroyo de Villasboas, campos conocidos por de Pereda, procederá á la veuta en remate público y á la más alta oferta, por liquidación completa de sociedad, —de 7.000 ovejas Rauabouillet—en lotes á gusto de los compradores.

Estos podrán trasladarse al campo, bajando en la Parada Villasboas, de la cual dista 3 leguas, ó en Durazno, distando igualmente 3 leguas de la capital del departamento.

Todo comprador deberá consignar una garantía por su compra.

La venta es al contado, y las ovejas serán entregadas inmediatamente después de concluido el remate.

NOTA—Se tratará de dar alojamiento en el establecimiento, sólo á los que hayan comprado, por no disponer de suficientes comodidades.

Por cualquier informe, ocurrir al escritorio, calle Ituzaingó 119

## GRAN CONCURSO!!

## ATENCIÓN:

## 500 regalos

Desde el 10. de Noviembre (1907) por cada \$ 5 de sus COMPRAS AL CONTADO en esta su casa tendrá Vd. derecho á UNA CÉDULA-BONO de regalo que tiene un premio de valor \$ 100.

No crea, que ese obsequio lo paga Vd. con los \$ 5 que empieza en sus compras, NO! es solo un recuerdo que esta casa ofrece á todas aquellas personas que la favorecen.—Pagamos los premios á la presentación de cada CÉDULA-BONO, según número correspondiente.—Al agotarse esta 1.ª Serie de Bono-Cédula, será renovada por una 2.ª idem, con nuevos premios, que siempre estarán á vista de todo el mundo.—DVERTENCIA: Los Boletos-recibos anteriores á esta fecha estarán solo comprendidos en el premio sobre \$ 5 que dà nuestra Máquina de Caja Registradora.

La Vencedora

EN LA COMPETENCIA  
—Y EN EL TRABAJO—

J. F. Burghetto  
DURAZNO



Cederá á su demolición dejando las cosas como estaban, todo por cuenta del interesado ó propietario, siempre que resultaren haber sido hechas las construcciones sin sugerir a la alineación oficial.

Art. 9º Se señala como radio de la presente ordenanza toda la planta urbana de la ciudad.

O. Ramos Suárez.  
Director de O. Públicas.

Sancionada por la H. Junta en sesión del dia 30 de Noviembre último poniéndose en vigencia á los veinte días de su publicación en la prensa local.

Durazno, Diciembre 12 de 1907.

Rufino Peluffo.—Pte.

S. F. y Fernández.—Srtio.

**SEVENSE**—Unterrero situado en esta ciudad en la calle 18 de Julio esq. Paimas frente á la casa de comercio de Don Antonio Giordano compuestos de 25 varas de frente por 50 de fondo con las poblaciones de material y demás accesorios que contiene. Por precio y demás datos ocurrir á don Santiago Fernández y Fernández Durazno, Diciembre 7 de 1907.

#### AVISO

Hacemos saber al público en general que hemos vendido a don Juan José Godoy las existencias y mercaderías de nuestra casa de comercio en esta ciudad calle Salinos esq. Cerro Largo.—A los efectos de la Ley del 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación, citando á todos nuestros acreedores para que se presenten en nuestra casa de comercio dentro del plazo de 30 días, con sus respectivos créditos para ser satisfechos.—Durazno 16 de Diciembre de 1907.

Ramona Godoy de Rodríguez  
Fortunato Matonde

#### AVISO

**JUNTA E. ADMINISTRATIVA**  
Ante esta Junta se ha presentado don Nicacio Riccetto, solicitando permiso para clausurar una portera chica, para el tránsito de acaballo que tiene establecida en la linea de cerco divisoria con campo del Sr. Joaquin Techera, situado en la 7.a sección.

A los fines dispuesto en el Código Rural en su art. 687 se hace esta publicación por el término de treinta días, contar dos desde la fecha.

Durazno, Noviembre 28/1907  
Rufino Peluffo.  
S. F. y Fernández Pte.

Strio

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno doctor don Pedro Martí, se ha cesado al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO BARNECHE, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Noviembre 30 de 1907.

Isidoro Vidal—Esco-Púco

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno doctor don Pedro Martí, se ha cesado al público la apertura de la sucesión de dona BRIGIDA CARBALAY citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Octubre 2 de 1907.

Isidoro Vidal—Esco-Púco

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Dptal. del Durazno doctor don Pedro Martí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MAURICIO HUALDE citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Noviembre 22 de 1907.

Isidoro Vidal—Esco-Púco

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno Dr. don Pedro Martí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MAURICIO HUALDE citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Noviembre 9 de 1907.

Isidoro Vidal—Esco-Púco

# BANCO DE LA REPÚBLICA

## Sucursal-Durazno

### OPERACIONES—DESCUENTOS

Sobre Pagares, Conformes y demás documentos de comercio. Sobre vales á plazo fijo y con amortizaciones trimestrales ó semestrales de 10 á 20 00

#### CUENTAS CORRIENTES

##### HIPOTECAS

Únicamente sobre propiedades rurales hasta \$ 2000 con amortizaciones anuales de 2 ojo ó interés de 8 ojo anual

##### DEPOSITOS

Lo recibe á premio á plazo fijo.

##### EN CAJAS DE AHO

##### GIROS Y CUSTODIAS

Sobre todo valor cotizable en la Bolsa de Montevideo.

##### GIROS

Se venden y compran letras de cambio, Giros Telegráficos sobre la casa matriz de Montevideo.

Sucursales en Buenos Aires Río Janeiro España; Italia Francia y demás países Europeos.

Se efectúan toda clase de operaciones bancarias.—Horas de oficina de 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

## “LA CENTRAL” Cochería Talabartería, LOMILLERIA

### POESTO DE FRUTOS DEL PAIS

#### FRANCISCO BAZZI

Calle Ituzaingó esq. Caballero—DURAZNO

Casa especial en arreos para carruajes, jardinerías y carros.—Es la casa que vende más barato.—La casa tiene permanentemente en venta alfalfa, muléz, zebada, alfrecho, etc., de calidad especial que no deben olvidar los caballeros y los que se dedican al cuidado de caballos.

Se atienden cualquier pedido ya sea de dia como de noche.

Cuenta con infinitud de carruajes y caballada excelente para hacer viajes á cualquier punto de la República.

Tiene, también, en venta UN TORO SUIZO, PURO EN \$ 60

## Restaurant Progreso

#### —DE—

#### GRACIANO AYAGUER

En este restaurante su dueño no omite sacrificio alguno con el fin de atender cada vez mejor la clientela.

##### COMEDORES INDEPENDIENTES PARA FAMILIAS

Servicio de comedores á toda hora del dia y de la noche.—Se atiende á domicilio.—

##### SERVICIO DE CARRUAJES A TODA HORA

Calle Gral. Rivera esq. Maciel—Durazno.

##### CAMPO EN ARRIENDO

2215 CC.....

Se ofrece en arrendamiento un magnífico campo, situado á dos leguas y media de la ciudad del Durazno.

Consta de 2215 C. C.... tiene valiosos montes, pastura de excelente calidad y abundantes aguadas, como que limita por el Norte y Nord Oeste con la Cañada del Sauce, y al Sur con el río Yí y el arroyo Vilashoas.

Está cruzado por las cañas de la Cueva del Tigre y Viraroes.

Se hallará disponible en el próximo mes de Enero.

Para mayores datos, pueden ocurrir los interesados al señor don Santos E. Adami, en Montevideo, calle 25 de Mayo N.º 113 (local de la Caja Internacional Mútua de Pensiones) ó en librería de Scotto y de León, Durazno 18 de Julio esq. Yí (a. 11.)

##### EDICTOS DE MATRIMONIO

Oficina del Registro del Estado Civil de la 1.ª sección del departamento del Durazno

En la Ciudad del Durazno y el dia 17 del mes de Diciembre del año 1907 á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO TORRES, de 21 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero de nacionalidad española nacido en las Islas Canarias (España) y doña EUGENIA LAZO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad nacida en esta ciudad y domiciliada en las chacras de esta ciudad.

En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer sus causas. Y lo firmo para que sea dejado en la puerta de este Juzgado y el periódico EL DURAZNO por espacio de 8 días como lo manda la Ley.

Justino F. Martínez  
O. del E. Civil

##### EDICTO DE MATRIMONIO

En la Ciudad del Durazno y el dia 17 del mes de Diciembre del año 1907 á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABINO CARRISONI, de 30 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero de nacionalidad oriental n.º 1 de esta ciudad y domiciliado en la misma, y doña MARIANA GOYENEGHE de 26 años de edad, de estado soltera de profesión labores de nacionalidad oriental, n.º 1 de esta ciudad y domiciliada en la misma.

En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer sus causas. Y lo firmo para que sea dejado en el periódico EL DURAZNO por espacio de 8 días como lo manda la Ley.

#### Ordenanza Municipal

#### La Junta E. Administrativa del Durazno en uso de sus facultades, resuelve:

Art. 1º—Toda persona que construya rejas celosías edificios, corcos, etc. ó que practique aberturas con frente á la vía pública, queda sujeta á observar las siguientes disposiciones:

a) Las veredas como deposito permanente de materiales, mientras dure la construcción ó refacción de un edificio, solo podrán usarse cuando éstas se clausuren por completo con parapetos de madera ó chapa de hierro.

b) En construcciones de relativa importancia y cuando los terrenos por su disposición ó estrechez no lo permitan, se tolerará ocupar el terreno de la calle, dejando completamente libres las cunetas en un ancho no menor de 0.80 m. medido desde el cordón al centro de la calle.

c) En calles no compuestas, el deposito de materiales podrá hacerse hasta su mitad y siempre tratando de no ser desviado el curso natural de las aguas pluviales.

d) Los únicos materiales que podrán depositar por mas de 70 horas, serán aquellos que por su naturaleza no puedan ser arrastrados por las aguas pluviales ni ensuciar el pavimento de la vía pública. Dentro de esta disposición queda terminantemente prohibido depositar en las calles, por mas tiempo del fijado: arena, tierra, madera, escombros, etc.

e) Al terminarse una obra nueva ó reparación, los contratistas ó propietarios, quedarán obligados á dejar libre de obstáculos y limpiar la vereda y la calle.

f) Se prohíbe también en absoluto á Contratistas Particulares ó Establecimientos, de cualquier índole que fueren, arrojar á la vía pública aguas sucias, ni hacer uso de las cunetas como desagüe de aguas servidas. Las Cocheras y los Tambos procurarán observar estrictamente esta disposición.

g) Se comete á los Comisarios Municipales y de Salubridad, hacer cumplir con toda rigidez las disposiciones de la presente ordenanza, quedando autorizados para aplicar multas de \$2.00 y de \$ 4.00 en casos de reincidencia, á los contraventores de estas disposiciones.

h) Las multas se aplicarán al segundo aviso y se harán efectivas notificándose al interesado por escrito. El importe de las multas se verificará al rubro Salubridad ó Parques y Jardines, según el origen de ellas.

i) Los boletos por el importe de multas, serán talonarios ó irán firmadas por la Dirección que recibía su importe.

NOTA—Por extensión, se aplican las disposiciones pertenientes de esta ordenanza, á los comerciantes que depositen mercaderías ó cajones en la vía pública, las cuales en ningún caso podrán permanecer por mas de 48 horas sin ser retiradas.—Durazno, 14 de Diciembre de 1907.

O. Ramos Suárez.

Director de O. Públicas

Durazno, Diciembre 16 de 1907.

Puesto en consideración de la H. Junta en sesión de hoy, se resolvió: Aprébase la ordenanza que procede, la que entrará en vigencia el dia primero de Enero entrante. Y publicase en los periódicos locales para conocimiento de los interesados.

Rufino Peluffo.

S. F. y Fernández Pte.

Strio.

## “El Guerrillero”

### Amacén, despacho de bebidas

#### PUESTO DE FRUTOS DEL PAIS

#### —DE—

#### PREQUERIA D. DURAZNO

A lo clientes y al público participa que ofreco en venta artespe caldad, en los ramos mencionados; garantizo el peso... calle caballero esq. Ituzaingó

#### EDURAZNO

#### PELUQUERIA La Unión

#### —DE—

#### JOAQUIN ROMERO

#### —DURAZNO—

El dueño de esta casa, antiguamente instalada, pertenece á su numerosa clientela que no ha omitido gastos para montarla á la altura de las de la Capital.—Surtido permanente de Aguas ó mas de las mejores marcas.

#### GRAN SURTIDO DE MERCERIA

## La Ferla Oriental

### TIENDA Y ROPERIA

#### —DE—

#### PEDRO E. DE PROZ

#### 18 DE JULIO Esq. SARANDI—DURAZNO

En esta importante casa encontrará el público en general, toda clase de generos, desde las más finas de precios elevados hasta las más de calidad superior de precios sumamente modicos.

Gran surtido de ropa hecha, peribombas y vies.

esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y el periódico EL DURAZNO por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Justino F. Martínez

O. del E. Civil

Oficina del Registro del Estado Civil de la 1.ª sección del departamento del Durazno

Edicto de Matrimonio

En la Ciudad del Durazno y el dia 13 del mes de Diciembre del año 1907 al 10 de la mañana. A petición de los interesados siete á las 4 de la tarde A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio en esta ciudad y domiciliada en las chacras de esta ciudad demolido en la misma.

En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer sus causas. Y lo firmo para que sea fijado en el periódico EL DURAZNO por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Justino F. Martínez

O. del E. Civil

Oficina del Registro del Estado Civil de la 1.ª sección del departamento del Durazno

Edicto de Matrimonio

En la ciudad del Durazno, el dia 12 del mes de Diciembre del año 1907 á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RIVAS, de 22 años de edad de este departamento y domiciliado en esta ciudad, y doña MARIA GRUN, de 26 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en la 12.ª sec. del departamento y domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito

# CAFÉ, CONFITERÍA Y Restaurant nocturno

GENARO Y SOLDI

Calle General Rivera Esq Maciel—(frente á la confitería Nueva) Durazno  
Esta casa recien instalada cuenta con un buen servicio de cocina á to  
da hora.—Constantemente encontrarán en venta lechones gallinas,  
pollos, fiambres, etc., Y todas clases de Vinos nacionales y extranjeros  
de las mejores marcas.

Precios sumamente módicos. Atiende pedidos por teléfono,

CASA DE MODAS

— DE —

ANDREA U. DE VIGNOLI

CALLE YI Esq. Gral RIVERA

En esta casa recientemente instalada, encontrará la cul  
ta sociedad duraznense, toda clase de modas de última no  
vedad.—Se confeccionan abrigos, trajes y sombreros para  
señoras, señoritas y niñas.—Se reciben aprendices de la  
ciudad y de campaña; éstas últimas, mediante el pago de  
una pensión muy módica.

Se recomienda á las familias visiten esta casa que no  
tiene rival por la importancia de sus trabajos.

General Rivera esq. YI—Teléfono: «La Unión»

Ferretería, y

Almacén Español

DE

José García Fernández

18 DE JULIO 114 Y 116  
Toda persona que necesite  
comprar artículos de ferre  
tería que venga á esta casa;  
que si acá no los halla buenos  
y baratos, será inútil los bus  
que en otra parte.

En artículos de comestibles y  
bebibles nadie los tiene mejo  
res ni más baratos.

ACEITES DE OLIVA PUROS. Seini  
llas de hortalizas de todas  
clases de lo de Domingo Bas  
so.

ALMACEN Y PUESTO

— DE —

AMERICO ZAMORA

Esta nueva como acreditada casa, encontrará el público en genera  
artículos frescos y garantidos.—Precios sumamente módicos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. SALINAS

DURAZNO

La Legalidad  
Almacén, Tienada  
y Ferretería

DE  
F: ECHENIQUE Y C.  
CARPINTERIA DPTO. DURAZNO

PROFESSIONALES  
DOCTORES  
NICOLAS CASATROJA  
Médico Cirujano y Partero  
Mariscal, 131.

MENDEZ DEL MARCO  
Médico Cirujano  
General Artigas

EMILIO PENZA  
Médico Cirujano y Partero  
Calle YI

FERNANDO REBOLLEDO  
Médico Cirujano y Partero  
Sarandi, 136.

JULIAN P. BLANCO  
Médico Cirujano  
Sarandi, 158.

CEFERINO ALBURQUERQUE  
Cirujano Dentista  
18 de Julio, 154.

ABOGADOS  
ISIDRO REVERT  
Estudio: Gral. Rivera, 134.

RUFINO PELUFFO  
Estudio: Sarandi.

A. NUNEZ AYAGUER  
Estudio: 18 de Julio, 158.

ESCRIBANOS PÚBLICOS  
José P. y José V. Nogueira  
Escrivtorio 18 de Julio, esq. Maciel

BERLAMINO GAETANO  
Escrivtorio YI, 80

UAN GAROSO Y PENA  
18 de Julio, esq. Maciel

Silcerio Sarracina  
Gral. YI, 164

JOSÉ GROSO LELESMA  
General Rivera, 35

SIGNORE VIAL  
Escrivtorio YI, 117

AGRMENSORES  
Florencio Ponce  
18 de Julio, 102.

FICRO J. de Souza  
Calle. Artigas, 6-0. Sarandi

Dario Trugoni  
Mariscal, 182

PROCURADORES  
Santiago F. y Fernández  
YI, 618

José D. Ayagüer  
Rincón, 144

VILLANUEVA LEVÉS  
Gral. Rivera, 134

JUAN M. REYES  
18 de Julio, esq. Maciel

IC. LIN. N.FZ ECHENIQUE  
Gral. Artigas, 134

ERNESTO ISLAS  
Palmas, 54

MANUEL LE CAMPO  
Gral. Rivera, 85

R. MON MACHADO  
Gral. Artigas, esq. Mariscal

ANDRÉS LOPEZ  
Cabaletas, esq. 4 de Octubre

FOTOGRAFIAS  
Pablo Paladino

18 de Julio, 186

Jose Montero  
Mariscal, 179

Antonio Pucurull  
18 de Julio, 78.

LA VENCEDORA  
PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA

FECHA 18 DE JULIO NÚMERO 18  
ESTA CASA ANTIGUAMENTE INSTALADA CUENTA CON UN

VARIADO SURTIDO DE ARTICULOS DE PLATERIA, JOYERIA,  
RELOJERIA Y DE FANTASIA, Y A LA VEZ CON ELEMENTOS  
PARA HACER CUALQUIER TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDE  
EN LOS RAMOS ARRIBA INDICADOS.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS



TIPOGRAFIA  
CALLE CABALLERO NUMERO 76.

Se hacen trabajos tipográficos de todas clases á precios módicos y lo mismo que en Montevideo a cuyo efecto se cuenta con un surtido completo y variado de tipos y viñetas, que es el mejor que existe en esta ciudad.

Se hacen cuentas, estados, tarjetas fúnebres y de comercio, de visita, invitaciones etc; por precios ínfimos.

DURAZNO

Confitería "La Giralda"

CAFÉ Y BILLAR DE PEDRO LAPOLLA

18 DE JULIO—DURAZNO

El propietario de esta acreditada casa, en el constante afán de mantener su establecimiento a la altura de los primeros de la República, ha introducido grandes reformas en el nuevo local que ocupa tendentes á ampliar las comodidades que siempre encontrará en la casa su distinguida clientela.

Visitad, señores, esta casa y os convencereis de la excelencia de su servicio.

Aquí encontrará el público un surtido siempre variado y selecto de vinos y conservas extranjeras de las marcas más renombradas.

La propriedad en las confecciones de las masas, la especialidad de sus bombones, y sobre todo el esmero y prontitud con que son atendidos los pedidos tanto del pueblo como de la campaña hacen que sea siempre esta casa la más preferida para el servicio de lanchas, banquetes, baúltos, etc.

Tiene en venta siempre los cigarrillos más exquisitos de las marcas

LONDRES—PARÍS—TRAS XXX—LA PAZ—

ABANOS EXCEPCIONALES

LA VENCEDORA

MUEBLERIA Y FA

BRICA DE MUEBLES

— DE —

BARRICO H

Depósito permanente de muebles de todas clases y estilos.—Especialidad en artículos de VENA Y TAPIERIA.—Se ilustran, se componen muebles y se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

CALLE 18 DE JULIO N. 201

DURAZNO